



Pachuca de Soto, Hidalgo a 12 de Marzo de 2024.

CONGRESO DE HIDALGO APRUEBA LICENCIAS DE ALCALDES

***Leyes en beneficio del Turismo, Salud y Derechos Humanos del Estado.**

Durante la sesión ordinaria número 193, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron diversos dictámenes, que conceden licencia por tiempo indefinido a las y los Alcaldes de Actopan, Ixmiquilpan, Tepeapulco, Huejutla de Reyes, Pacula, Chilcuautla,

La presidenta de la mesa directiva del mes de marzo, diputada Elvia Sierra Vite dio lectura a las comunicaciones respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo como Presidente Municipal de Alfajayucan, Alfredo Feregrino Martínez, y del Alcalde de Acatlán, Guillermo Pérez Pérez.

La legisladora Elvia Sierra Vité dio lectura al dictamen aprobado de la Ley de Turismo sustentable del Estado de Hidalgo, que busca ampliar la concurrencia de atribuciones entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud de la entidad, a efecto de que puedan diseñarse estrategias preventivas para la protección del sector turístico del estado, en caso de presentarse contingencias sanitarias.

Fue aprobado el dictamen de la Ley de Prestación de servicios para la atención, cuidado, protección y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Hidalgo. La diputada Adelaida Muñoz Jumilla dijo que tiene como objetivo implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños respecto de su educación y atención en los Centros de Atención Infantil dentro de la Política Estatal de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil.

Asimismo, se propone que, en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Estatal, se deberá atender el desarrollo de niñas y niños en todos los aspectos de su vida; de igual manera, se prevén los objetivos que habrá de perseguir el Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil, como una instancia normativa de consulta, asesoramiento y coordinación en la materia.

En el orden del día, fue aprobado el dictamen de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, presentado por el diputado Rodrigo Castillo Martínez, que busca establecer que el Congreso del Estado sea sujeto coadyuvante en la loable labor de fomentar la cultura del libro y la lectura, así como que se constituya en un ente proactivo y en agente facultado para implementar las medidas de promoción y difusión del libro.



También contempla el dictamen, en términos logísticos y presupuestales, la celebración de su propia Feria del Libro del Congreso en el Estado de Hidalgo, como una acción afirmativa en pro de los derechos culturales del pueblo hidalguense, en la vertiente del derecho al acceso y fomento de la lectura.

La diputada Tania Valdez Cuellar dio lectura al dictamen de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo que dentro de las condiciones de riesgo que otorgan vulnerabilidad a la población de niñas, niños y adolescentes se considere la violencia familiar.

El legislador Rodrigo Castillo Martínez dio lectura al dictamen que aprueba las iniciativas con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 2327 del Código civil para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo proteger el patrimonio de las personas adultas mayores.

De acuerdo a lo anterior, el diputado Osiris Leines, resaltó que la intención del dictamen es crear un usufructo vitalicio para el adulto mayor que realice un acto de donación hacia terceras personas, respecto del inmueble que ostente de su propiedad, colocando un candado en la ley para que los adultos mayores no sean abusados patrimonialmente.

En otro punto de la sesión, la diputada Adelaida Muñoz Jumilla presentó el dictamen que fue aprobado de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, que busca la ampliación del catálogo de derechos de las personas adultas mayores, así como ajustes en el glosario contenido en la ley para garantizar una aplicación práctica y efectiva de las propuestas en la vida cotidiana.

Fue presentado el dictamen de iniciativas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. La legisladora Lisset Marcelino Tovar dijo que busca establecer la figura de un enlace institucional entre los ayuntamientos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

La segunda iniciativa busca fortalecer las disposiciones legales relacionadas con la función pública municipal y mejorar las capacidades institucionales de la administración municipal.

Referente al dictamen aprobado que modifica la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el diputado Fortunato González Isla, dijo que tiene como propósito establecer que las actividades desempeñadas por las diputadas y los diputados del Congreso del Estado, así como las de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, se rijan por los principios de eficiencia y eficacia.



Expuso, la diputada Tania Valdez Cuellar el dictamen que reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo principal del dictamen es aprobar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el fin de incluir el reconocimiento expreso del derecho humano a una vivienda adecuada, paralelo al derecho a una vivienda digna y decorosa, en línea con los instrumentos internacionales de los que México forma parte.

El dictamen que aprueba parcialmente la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, fue leído por el diputado Jorge Hernández Araus, quien detalló que el objetivo servirá para reconocer y regular la lactancia materna como un derecho fundamental de los lactantes, garantizando su alimentación adecuada, salud, crecimiento y desarrollo integral, así como establecer la creación de lactarios o salas de lactancia como espacios adecuados para que las madres puedan amamantar, extraer su leche y conservarla.

La legisladora Michelle Calderón Ramírez presentó el dictamen aprobado de la ley de salud para el estado de Hidalgo. Busca establecer la obligatoriedad de realizar la revisión de la retina y el tamiz auditivo al infante recién nacido antes de darle de alta en una institución de salud, y en caso de no ser posible, se debe programar una cita dentro de los siete días siguientes al alta para realizar dichas pruebas.

Asimismo, fue aprobado el dictamen que reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo. El diputado Juan de Dios Pontigo Loyola explicó que la iniciativa busca priorizar la atención a los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

El legislador resaltó que el objetivo es promover el desarrollo sostenible y sustentable, reducir la desigualdad y fortalecer la cohesión social.

Las y Los diputados, aprobaron el dictamen con modificaciones de una iniciativa para mejorar la protección de los animales domésticos en Hidalgo.

En la Ley de Protección y trato digno para los animales se propone añadir disposiciones que obliguen a los establecimientos a proporcionar espacios para la exhibición de animales en adopción, registrar las adopciones y permitir seguimientos para garantizar un trato digno.

El diputado Luis Ángel Tenorio Cruz presentó el dictamen que reforma la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo. El documento legal fue aprobado para establecer que los regidores presenten públicamente un informe anual de sus actividades y gestiones, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Se fundamenta en el derecho a la información y la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en el sistema gubernamental.



En la sesión, fue también aprobado por las y los legisladores un dictamen con modificaciones de diversos artículos de la Ley de propiedad de condominio de inmuebles para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin regular los bienes inmuebles en condominio destinados al hospedaje en plataformas digitales. Se fundamenta en la necesidad de adecuar la legislación a la realidad del turismo digital y abordar los desafíos que presenta, como la seguridad, la calidad del alojamiento y la equidad fiscal.

Asimismo, fue aprobado el dictamen con modificaciones a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo. El Diputado Juan de Dios Pontigo, señaló que la iniciativa tiene como objetivo garantizar los derechos mínimos, la atención integral y ética a mujeres y hombres que experimentan la pérdida por muerte gestacional, perinatal y neonatal de una hija o hijo, estableciendo protocolos claros, servicios de apoyo emocional y medidas para preservar la salud mental y física de los afectados.

Las y los integrantes de la LXV Legislatura presentaron el dictamen modificaciones a la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado toda vez que busca promover la cultura de la vejez, el envejecimiento activo y saludable, así como el respeto y reconocimiento de la contribución de las personas adultas mayores en la educación.

El dictamen aprobado de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el artículo 12 ter a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, y presentado por la diputada Michel Calderon Ramírez, tiene la finalidad de proporcionar información a los contrayentes sobre la situación de obligaciones alimentarias de cualquiera de las partes antes de contraer matrimonio, sin que este resultado constituya un impedimento para la celebración del mismo, sino que tenga un carácter meramente informativo.

El diputado Miguel Ángel Martínez Gómez presentó el dictamen aprobado que reforman el primer y segundo párrafos del artículo 12 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, para que la ozonoterapia sea contemplada de manera oficial como una actividad profesional, técnica y auxiliar en el campo de la medicina.

La legisladora Elvia Sierra Vite, presentó el Acuerdo Económico, mediante el cual exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que, dentro del ámbito de sus facultades, fortalezca e intensifique las campañas permanentes de concientización, difusión y apoyo para atender y erradicar el analfabetismo en México, con énfasis en el Estado de Hidalgo y especialmente en sus comunidades con población indígena.



Al concluir la sesión ordinaria, la presidenta de la mesa directiva del mes de marzo Elvia Sierra Vite, citó a la próxima sesión para el miércoles 13 de marzo del presente año a las 11 horas.



PODER LEGISLATIVO